DDE/SARE/**268/2025**
FECHA: 6/30/2025
VENCIMIENTO: 31/12/2023
RECIBO:
CUENTA: 4021103

HECTOR EDUARDO BELMONTES JUAREZ
P R E S E N T E .

Esta Dirección que represento, tiene a bien de extenderle el presente **INICIO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO,** para que Usted labore su giro comercial denominado **"PERFUMERIA Y JOYERIA"** Ubicado en, **XXXXXXXXXX, XXXXXXXXXX,** GUADALUPE, ZACATECAS, debiendo de sujetarlo al siguiente Horario: **XXXXXXXXXXXXXXXXX**

Así mismo, se le hace de su conocimiento que la presente Licencia de Funcionamiento no se podrá negociar ni transferir por ningún medio, sin que exista previa autorización de la Autoridad Municipal; misma que se podrá cancelar de pleno derecho por cuestiones de orden público; además de que el presente documento solo ampara la actividad comercial que ejerce en el establecimiento.

Sirven de fundamento legal a la presente, los artículos 107, 108 y 111 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac.

A T E N T A M E N T E

SECRETARIO DE LA TESORERÍA
Y FINANZAS

L.C. JESUS RODRIGUEZ DEL MURO

Secretaría de
la Tesorería
y Finanzas

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

M.A. CRISTINA MONTSERRAT DIAZ ROSALES

Secretaría de
Desarrollo Económico

c.c.p.- LIC. JOSE SALDIVAR ALCALDE.- Presidente Municipal.

Av. Colegio Militar 96 Oriente, Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
Tels. (492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494